COMUNICACIÓN INTERNA UOC N°348/2020

A	:	**DIRECTORIO,**
DE	:	**GERENCIA DE LA UOC,** Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
REFERENCIA	:	**LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"- SEGUNDO LLAMADO-ID N° 375.318**
FECHA	:	**27/10/2020**

Conforme a lo establecido en el Art. 7 inc. g) **FUNCIONES** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***, se remite el presente Informe de Evaluación con la recomendación realizada por el Comité de Evaluación en el marco del llamado de referencia, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa, la correspondiente DECLARACIÓN DESIERTA, solicitando para el efecto la promulgación de la Resolución en la que se resuelva:

1° DECLARAR DESIERTO*, el llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"- SEGUNDO LLAMADO- ID N° 375.318.-*** *de conformidad a lo establecido por el inciso 'a' del Art 30° 'Declaración De Licitación Desierta de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".*

Así mismo, se informa que en cumplimiento del art 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta otros veinte días calendario…"; el resultado de la presente evaluación debería darse a conocer a más tardar el 24/11/2020.

Se remiten antecedentes originales foliados del 01 al 69, en 1 tomo.

Atentamente,

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa